

NOTA DE PRENSA N° 018-CR-MPC

DEMARCACION TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO

EL Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Regionales, Locales y Gestión para la Modernización de Estado. Dr. Mariano Portugal Catacora, en uso de sus atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú, consiguió la aprobación de Tres Proyectos de Ley, que buscan favorecer el desarrollo y bienestar de los pueblos del interior del país, estableciendo sus límites territoriales haciendo uso planificado de su espacio geográfico y elevando a otra categoría a centros poblados para favorecer sus actividades sociales, económicas y político administrativas.

En tal sentido, el Legislador logró que en el Pleno del Congreso de la República, se apruebe el Proyecto de Ley N° 813-PE mediante el cual se recategoriza al centro poblado de Sepahua a la categoría de “Villa” y el centro poblado de Atalaya a la categoría de “ Ciudad” en el Departamento de Ucayali; Por otro lado, se ha logrado la aprobación del Proyecto de Ley N° 818-PE, que propone delimitar y redelimitar la Provincia de Ascope y los distritos de Ascope, Casa Grande, Chicama, Chocope, Magdalena de Cao, Paijan, Razuri y Santiago de Cao en el Departamento de la Libertad.

Asimismo, el Congresista Mariano Portugal, en el Pleno del Congreso, solicitó en segunda votación, para que se cambie el nombre del distrito de Pampas y la capital del distrito de Pampas, por Pampas Grande en la Provincia de Huaraz jurisdicción del Departamento de Ancash, mediante el Proyecto de Ley N° 814-PE, debido a que existía una confusión en la denominación con otros distritos de similar nombre, como es el caso del distrito de Pampas en la provincia de Pallasca en el mismo departamento de Ancash, así como el distrito de Pampas en la provincia de Tayacaja en el departamento de Huancavelica.

Es importante destacar, que el Legislador en la exposición de motivos ante el Pleno del Congreso, justificó estas propuestas legislativas indicando que con las nuevas demarcaciones territoriales, recategorizaciones y cambios de nombres, se propiciará un mejor manejo y control de los procesos de ocupación e integración y uso del territorio, lo que beneficiará ostensiblemente en la identidad de los pueblos, el desarrollo social, cultural y económico de las localidades del interior del país.

Lima, 16 de marzo del 2012

Con el Ruego de su difusión